

BAQUEDANO, 22 JUN 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1170

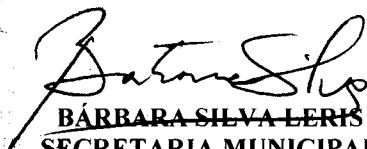
VISTOS:

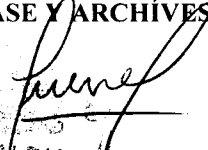
1. Memorando Nro. 126 de fecha 22 de junio de 2010, de la Secretaria Comunal de Planificación.
2. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, al departamento de Secretaria Comunal de Planificación, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir como consecuencia del Memorando Nro. 126 de fecha 22 de junio de 2010, de la Secretaria Comunal de Planificación.
2. DESÍGNESE en calidad de fiscal a doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete RUT N° 12.607.758-0, jefatura grado 8° E.M.S. de esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFIQUESE al fiscal doña Karen Elizabeth Behrens Navarrete para que proceda a materializar el sumario en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDÍA  
SIERRA GORDA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE PERSONAL
- INVESTIGADORA DESIGNADO
- ARCHIVO